

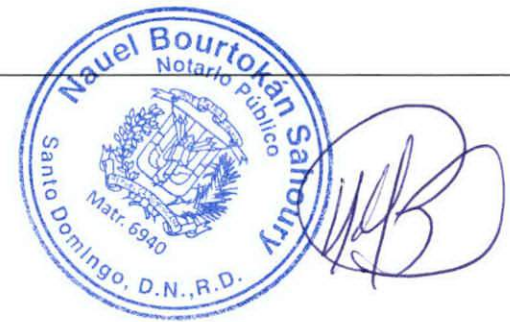


OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE:

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final	Precio Total
	Contratación abogado Especialista en Sistemas de Integridad Pública, Procesos de Reforma, Contrataciones Públicas, Ética y Transparencia			2,000,000.00	360,000.00		2,360,000.00
<p>VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RDS2,360,000.00</p> <p>Valor total de la oferta en letras: Dos Millones Trescientos Sesenta Mil con 00/100 pesos dominicanos</p>							

Xenia Altagracia Garcia Cordero
Xenia Altagracia Garcia Cordero
Consultora
Firma _____ 23./02./2022



ORIGINAL

¹Si aplica.
²Si aplica.



POLIZA DE FIANZAS

ORIGINAL



RNC: 1-02-00335-1

No. Póliza: FIZ-1-3108-069370	No. Cliente: 38013	Vigencia Desde: 21/02/2022 Las Doce (12) Meridiano	Hasta: 21/02/2023 Las Doce (12) Meridiano	Sucursal: SUCURSAL SANTO DOMINGO
Nombre y Apellidos/ Razón Social XENIA ALTAGRACIA GARCIA CORDERO			RNC: 00107233371	
Dirección de Cobro: C/ MIGUEL ANGEL MONCLUS #67,MIRADOR SUR, SD			Teléfonos-E mail-Fax 8099946000 - GARCIA XENIA@GMAIL.COM	
DATOS DEL RIESGO				
				Intermediario: Automatico
DESCRIPCION				
<p>1.-Nombre: XENIA ALTAGRACIA GARCIA CORDERO</p> <p>2.-Valor Afianzado: RD\$ 31,200.00</p> <p>3.-Objeto y descripción: Mantenimiento de Oferta: Contratacion de abogado especialista en sistemas de integridad pública, procesos de reformas, contrataciones públicas, ética y transparencia proceso de excepción por obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos. Referencia: PEOR-CPJ-02-2022.</p> <p>4.-La presente tiene como fecha de vigencia desde 21/02/2022 hasta 21/02/2023 o antes si el afianzado ha cumplido con su obligación</p> <p>5.- Beneficiario: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL</p> <p>6.- PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales-contractuales del afianzado, hasta el limite de la presente fianza y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.</p> <p>7.-Las reclamaciones a consecuencia de esta fianza deberán realizarse dentro de los 30 días posteriores a la fecha en que legalmente se declare ejecutoria.</p> <p>8.- Queda entendido que la Compañía no realizará devolución de la prima.</p> <p>9.- La Compañía no acepta, no reconoce y no vende Fianzas a primer requerimiento como lo establece la ley 146-02 Sobre Seguros y Fianzas De La República Dominicana en su Art.67 "Queda prohibido a los aseguradores obligarse solidariamente con el deudor o afianzado y en consecuencia, las fianzas emitidas por los aseguradores están sujetas al beneficio de exclusión señalado en el Código Civil Dominicano".</p> <p>10- Patria Compañía de seguros se adhiere al beneficio de Excusión establecido por el Código Civil Dominicano en su Art. 2021.</p> <p>11.- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS otorga la presente Fianza.</p> <p>FIANZA No. FIZ-1-3108-069370 CONTRATANTE: XENIA ALTAGRACIA GARCIA CORDERO BENEFICIARIO: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL</p> <p>Dado en República Dominicana a los 21 días del mes de febrero del Año 2022.</p>				
 FIRMA COMPAÑIA			 FIRMA CLIENTE	



SEGUROS PATRIA S.A. S. R. L.

OFICINAS CORPORATIVAS SANTO DOMINGO, Calle Sta. #1, La Julia, t: 809 687 3151,

OFICINA CORPORATIVA SANTO DOMINGO, Av. 27 de Febrero #265, Ens. Luis Shecker, t: 809 547 1234

AGENCIACIONES SANTO DOMINGO, Calle Despertar #101, esq. Calle Sta., La Julia, t: 809 687 3151

SANTO DOMINGO ORIENTAL Carr. Mella #94 Km. 9, 2do. Piso, Plaza Carmelita, Cancino II, t: 809 483 3555

PRINCIPAL SANTIAGO Av. 27 de Febrero #56, Plaza El Paseo I, t: 809 582 1167/63 809 247 3801/02